



Programa Departamental
de Estímulos a la Creación, Producción
y Difusión de Obras Artísticas
en Santander
2017



Condiciones de Participación

Adenda 002

Programa Departamental de Estímulos a la Creación, Producción y Difusión y Artística

Adenda N ° 002

1. La convocatoria de las Becas en las áreas de Teatro, Danza, Música, Artes Visuales y Artes Audiovisuales precisa en la Propuesta Creativa para el Jurado que:
 - Sinopsis del proyecto: Máximo una página.
 - Cronograma de actividades (máximo 18 semanas)

Sin embargo, la lista de verificación para propuestas presentadas por Persona Natural, Persona Jurídica y Grupos Constituidos en las áreas de Teatro, Danza, Música, Artes Visuales y Artes Visuales indica:

- Cronograma de actividades (máximo 14 semanas)
- (No incluye la sinopsis)

Para favorecer el tiempo de producción de las obras, se confirma que el plazo establecido en el cronograma de las Becas en las áreas de Teatro, Danza, Música, Artes Visuales y Artes Visuales es de 18 semanas.

Asimismo, la sinopsis es la posibilidad de exponer de manera breve al jurado el proyecto y lograr su atención. Se confirma que la lista de verificación incluye el ítem, Sinopsis del proyecto: Máximo una (1) página.

2. Según la Adenda 001 el cronograma indica que la selección de jurados se realizará entre el 7 de abril y el 12 de mayo de 2017.

Se trata de un proceso interno que adelanta el operador y que se ha cumplido según lo anunciado.

En atención a consultas recibidas al respecto, la fecha en que se publicarán sus perfiles será el jueves 24 de mayo de 2017, previo al inicio de la etapa de deliberación.